12 195

DICHOSO FIN A LA VIDA HVMANA.

Y FELIZ TRANSITO A LA ETERNA, DE EL GRAN MONARCA

FELIPE QVARTO, REY DE LAS ESPAÑAS.

ESCRITO

POR EL REVERENDISSIMO Padre Fray Iuan de Santa Maria, Vicario General de todo el Ordē de Descalços de nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautiuos Christianos, que assistiò à su Magestad en su santa muerte.

CONSAGRALE

A LA PIEDAD, Y TERNVRA DE la Reyna nuestra Señora.

SEÑORA.

PODrè dezir à V. Mageſtad, lo que S. Geronimo, eſcriuiendo la muerte de vn Varon inſigne de admirables prendas, y ſingulares merecimientos: Ingenios cortos no admiten materias grandes; y aunque empeñen con valentia el conato, ſucumben al peſo, y tanto mas quãto fuere de mayor grandeza lo que ſe diſcurre. Donde eſtá aquella vida, que era el ſer de todos? Pero à eſta pregunta ſe eſpanta el alma, tiembla la mono, ſe deſalumbran los ojos, ſe añuda la lengua, y aun la pluma con arcano ſentimiento ſe embaraça, ò ſe ſuſpende. Quantas vezes entro à hablar en eſte difunto, y verter ſobre ſu tumulo las flores de eſte Epitafio, tantas preocupan las lagrimas, la atencion de mis ojos; y renouado el dolor, padezco deliquios de muerte. Epiſt. 3.

Si con eſtas memorias ſe ha de renouar en V. Mageſtad el dolor, no fuera bien eſcuſar el excitarlas? A eſto dize en caſo ſemejante, San Pedro Damiano, eſcriuiendo a la Emperetriz Epiſt. 130

Inès, esposa del Emperador Enrico Segundo.

Señora, el pio animo de V. Magestad, que desea abrasarse en el fuego del diuino amor, no se contriste de la ausencia, y falta de tan dulce compañia: porque al passo, que con tranquilidad de coraçon, hiziere Sacrificio à Dios del inciensо de essos consuelos de la tierra que le quitò, serà màs presentaneo el consuelo; y assistencia del espiritu consolador. La ausencia de los que conuersauan con V. Magestad, no la llame perdida, y ruina, sino ocasion de salud, logro de perfeccion, y crecimiento de meritos. Tantas piedras misticas và añadiendo Dios à la fabrica de la consolacion interior, quantas se le Sacrificã à Dios del edificio de la esterior.

Y para direccion de V. Magestad en las materias publicas de su Real cuidado, dize à V. Magestad San Bernardo, lo que escriuiendo à vna señora Reyna de Ierusalen, Gouernadora, y viuda; dize assi el Santo: de vuestra Magestad, señora, es su obligacion proceder con mansedumbre, y paz de alma. Regir, y regirse à si misma sabiamente con consejo de Ministros sabios, y doctos. Ocurrir con prudencia, y prouidencia à los peligros inminentes de sus Rey-

S. Bern. Ep. 289.

nos,

nos,ſolicitando para eſto ſadulables conſejos, y auxilios oportunos. Tales han de ſer las obras de vna muger fuerte, de vna modeſta viuda, de vna ſublime Reyna. Su gloria de V. Mageſtad en la Chriſtiandad conſiſte en ſaber, que no menos ſu gracia la recomienda gran viuda, que ſu prouidencia gran Reyna. Eſto es ſuceſsion, aquello es virtud: Lo primero, vino por la naturaleza. Lo ſegundo por la gracia. Tiene V. Mageſtad el conſejo ſaludable del Apoſtol San Pablo, que dize: tenga tal prouidencia en ſus obras, que de ellas quede ſatisfecho Dios, y tābien los hombres. Con las virtudes de ſanta viuda, mira V. Mageſtad àzia à Dios: Con las de juſtiſsima Reyna, deue mirar àzia los hombres. Si conſidera que es Reyna, eſtà ſobre el candelero, blanco de los ojos de todos, que examinan, y miden con la vara cenſoria lo digno, y lo que no lo es: Bienauenturada ferà V. Mageſtad ſi pone a ſi meſma el muro del Saluador, para protegér, y aſſegurar ſu conciencia; y como ante mural para defender ſu alma. Bienauenturada, digo, ſi como deſamparada, y ſola ſe entrega toda a Dios V. Mageſtad, para que la rija; porque no podrà regir

2. Chor

bien

bien,ſino fuere bien regida. Aprenda V. Mageſtad como ſanta viuda, à ſer manſa de coraçon; y aprenda como Reyna, à juzgar con juſticia à los pobres, y arguir con la equidad à los Miniſtros deſatentos en defenſa de los humildes de la tierra. Todo eſto dize à V. Mageſtad San Bernardo.

Con que ſellando mis labios, con animo reuerente, beſo los Reales pies de V. Mageſtad, pidiendo à Dios toda la felicidad en tiempo, y eternidad, que puede Dios dar, y ſe ſabrà V. Mageſtad merecer.

Humilde Vaſſallo de V. Mageſtad.

Fray Iuan de Santa Maria.

IVIZIO DEL REVERENDISSIMO Padre Maestro Fray Iuan Baptista Sorribas, de la Orden de nuestra Señora del Carmen, Predicador de su Mageſtad.

DE orden del ſeñor Doctor Don Franciſco Forteza, Vicario deſta Villa de Madrid, y ſu partido, por el Eminentiſsimo Señor, el Señor Cardenal, Arçobiſpo de Toledo, &c. He viſto eſta Relacion del dichoſo fin à la vida humana, y feliz tranſito a la eterna del Rey nueſtro ſeñor, que eſtà en gloria, que participa al conſuelo vniuerſal de la Chriſtiandad, el Reuerendiſsimo Padre Fray Iuan de Santa Maria, digniſsimo Vicario General de toda la Familia Deſcalça Mercenaria, en que ſe reconoce luego la razon de eſcriuirſe eſta relacion deſpues de otras, aunque reverdezca la materia del dolor, y humedezcan eſtas memorias los ojos; porque auiendo aſsiſtido a ſu Mageſtad con Chriſtiano deſvelo, y ardiente fidelidad, el Reuerendiſsimo Padre Vicario General en ſu vltima enfermedad, y muerte, ay de ſu relacion à las antecedentes eſta diferencia; que las otras acertadamente narran el accidente, la muerte, y las publicas demoſtraciones en los obſequios funerales; pero eſta la parte del inmenſo conſuelo, y edificacion que reſulta de las operaciones de la gracia, que como perlas vertidas ſobre la enfermedad, enriquecen el triſte campo de ſus accidentes, y le letifican. Y entre tan ſenſibles argumentos de dolor, reſpiraran los animos Catolicos, viendo tan bien cimentada la eſperança, y aſſegurado el juizio de la eterna ſalud de nueſtro Rey, y ſeñor, con ſaber del Padre Eſpiritual (que eſtà a tiro del

alien-

aliento) quanto exercitò su Imperio la gracia en su Mageſtad, que eſſa es la materia principal de eſta relacion conſolatoria.

Tres Euangeliſtas auian eſcrito el amargo ſuceſſo de la precioſa Muerte de Chriſto Señor, y Rey: *Ieſus Nazarenus Rex*, San Mateo, San Marcos, y San Lucas: llega, pues, San Iuan, y por los años de Chriſto nouenta y nueue, buelue a eſcriuir en la miſma materia. Para què, ſi ya otros hablaron de ella? Porque San Iuan aſsiſtiò a Ieſu Chriſto en ſu muerte, y los otros Euangeliſtas no; y quiſo el Eſpiritu Santo, que dixeſſe mas en lo que toca a lo reſeruado de la gracia de eſſe Rey que muere, vn Iuan que eſtuuo a tiro de aliento en ſu muerte.

La del Rey nueſtro ſeñor Felipo Quarto, fue verdaderamente feliz, y precioſa: Pero no lo auia de ſer, ſi fue preuenida, como conſta de eſta relacion? Gran razon de San Geronimo: *Mors ipſa cùm venerit, vincitur, ſi prius quàm venerit, timeatur.* Mucho ayudo a ſu Mageſtad para eſte exercicio el confuſo tropel de accidentes, que años antes lentamente iban adelgaçando la tela ſutil de ſu vida. Con que tendria mucha razon de dezir aſsimiſmo: Si conſiſtiendo en todo ſu vigor, y fuerças las facultades de mi cuerpo, no tenia ſegura la vida, quanto mas auenturada eſtà en eſtado, en que todas flaquean? (Gen. 19.) Y es el diſcurſo prudente, que hizo Loth, quando inſtigandole el Angel a ſalir de Sodoma, y librarſe de las llamas iracundas de Dios, reſoluiò defenderſe en la Ciudad de Segòr, pero apenas llegò a eſta Ciudad quando tuuo conſejo conſigo, y ſaliendoſe della ſe retirò a vn monte. Porque ſe retira? San Geronimo dize, ſe le acordò que la Ciudad de Segòr eſtaua muy ſugeta a terremotos, y hizo eſte diſcurſo; (Hieronym. apud Honcal. ibi.) *Si cùm cæteræ aliæ vrbes ſtarent, Segor ſubverſa eſt, quanto magis nunc in communi ruina non poterit liberari? Si*

quan-

quando toda esta Region estaua florida, consistente, robusta, y fuerte solia perecer la Ciudad de Segòr, aora que toda la region està baybenando, y pereciendo, que deuo esperar? Ea retirèmonos; y se saluò Loth? Es muy natural consequencia de tan acertada preuencion.

No tiene este papel reparo en la Religion, ni puede ofender, sino fomentar las buenas costumbres. Y assi merece eternizarse en los moldes. Assi lo siento, en el Carmen de Madrid a veinte y vno de Iulio de mil seiscientos y sesenta y siete.

El Maestro Fray Iuan Baptista Sorribas.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Francisco Forteza, Vicario de la Villa de Madrid, y su partido, por el Eminentissimo Cardenal Aragon Arçobispo de Toledo mi señor: Por el presente, y por lo que nos toca. Damos licencia para que se imprima vn libro intitulado, dichoso fin à la vida humana, y feliz transito à la eterna, del Rey nuestro señor Felipe Quarto, Rey de las Españas, escrito por el Reuerendissimo Padre Fray Iuan de Santa Maria, Vicario General del Orden de Mercenarios Descalços, Redempcion de Cautiuos. Por quanto de nuestro mandado ha sido visto, y examinado, y no contiene cosa alguna contra nuestra Santa Fé, ni buenas costumbres. Dada en Madrid à tres dias del mes de Agosto de mil y seiscientos y sesenta y siete años.

Doctor D. Francisco Forteza.

Por su mandado,
Iuan Ribera Muñoz.

CENSVRA DEL REVERENDISSIMO Padre Maestro Fray Diego de Sylua y Pacheco, General que ha sido de la Religion de San Benito: Predicador, y Theologo de su Magestad; de la Iunta de la Concepcion, Calificador de la Suprema Inquisicion; Examinador Synodal del Arçobispado de Toledo; Abad, y Cura dos vezes del Conuento de San Martin de Madrid, y una de San Iuan de Burgos, y Maestro General de su Sagrada Religion, &c.

POR orden de V.A. he visto vn breue tratado, que el Reuerendissimo Padre Maestro Fray Iuan de Santa Maria, Vicario General de su Sagrada Familia Descalça de Nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautiuos. Con admiracion dispuso, con zelo santo executò, con prudencia manifesto al Mundo, para consuelo de las lagrimas de los Vassallos, en la muerte de la Magestad Catolica del Rey Nuestro Señor Don Felipe Quarto el grande, en la sabiduria de saber morir bien, y en el exemplar mas soberano, con que nos dexò enseñança, para entrar en la senda de la eternidad: y para gloria de tan singular Maestro, que dirigiò en los vltimos passos de la vida la inmortalidad de nuestro Monarca. Hazerle en pocos dias al Rey nuestro señor, de Dicipulo Maestro en la enseñança del morir, fue prodigio

del autor deste discurso, con que vemos en vna misma Catedra, dos propietarios Catedraticos, vno en la execucion, que fue el Rey nuestro señor; otro en la Theorica, el Maestro Fray Iuan de Santa Maria.

En el segundo libro de los Reyes cap. 23. quentan las Sagradas letras la fortaleza, y sabiduria del Rey Dauid con titulo de Catedratico de Prima en la mejor Escuela del Cielo; porque no le falte al exemplar de Philipo el Quarto otra enseñança, coronada del mas celebrado Rey por santidad, y virtudes. Dize pues el Sagrado Texto: *Sedet in Cathedra sapiētissimus Princeps inter tres, ipse est, quasi tenerrimus ligni vermiculus.* Ganò la Catedra de Prima siendo Rey, con los pasos, y lecciones de su inmortal sufrimiento, y de su fortaleza experimentada en los mayores golpes de la vida. Y assi el Catalago de los varones esforçados de Dauid, es el primer titulo de oposicion a la Catedra de Prima. *Hæc nomina fortium David*, dize el Sagrado Texto. El que se rinde a la muerte con fortaleza vence la oposicion, y lleua la Catedra: En ella se enseñan verdades; porque el mundo no las ha de publicar, sino quando acaba. La muerte descubre todos los engaños de la vida, leyendo con la luz de la eternidad las mas purificadas verdades. Representa al Catedratico primero, y soberano el Sagrado Texto en el solio de la Catedra, con enseñança publica; y luego le recoge gusanillo en las entrañas del arbol. Si sale a la luz del assiento de la Catedra, para dar vozes de desengaños, como se entierra en el atahud de vn arbol de la vida? Quien se entierra gusano se esconde ceniza, retirado en el tumulo del arbol. Sentose Principe en la Catedra: *Sedet in Cathedra sapiētissimus Princeps*: Y toda esta enseñança parò en morir gusano; y acaso fue de seda, porque son los que fabrican las vestiduras Reales. No ay mas sabiduria, ni Catedra, que saber morir con forta-

leza, sufrimiento, y valor. Dos mueren en està relacion. El Reuerendissimo Vicario General, que fue el Piloto de esta nauegacion forçoso en el mar mas alto, y en la borrasca mas desecha; y para hazer mas firme la Corona de su Rey la passò à la eternidad, por los lançes de la mortal fortuna. El Rey nuestro señor lleuò la Catedra del Cielo, assistido de los documentos Catolicos de vencer; y aunque se escondiò gusano, le cantadon la vitoria los que le dieron la Catedra de inmortalirad. Escondido gusano Rey Catedratico, y vitorioso. Assi lo acredita San Zenon Beronense, Serm. de patientia: *Postremò*, dize su eloquente estilo, *impossibile est eius æstimare virtutem, cuius vinci victoria est*. Venciò con el lauro del mas esclarecido magisterio, el Principe, que escondido en el tumulo viuiente de vn arbol de Reyes, quanto mas retirado de las flores de su imperial diadema, mas lleno de triunfos de la inmortal vitoria. Luego dos Catedraticos de Prima quenta el Sagrado Texto; y ninguno sobra para la enseñança del Orbe, que tan ignorante viue de la sabiduria de la inmortalidad. Vno patente se sienta en la Catedra: *Sedet in Cathedra sapientissimus Princeps*; otro que se intima en lo inuisible del coraçon mas fuerte, siendo el mas tierno gusano. Quien juzgara que auia de ser su blason la ternura, quando se gloria de Principe valiente en los Exercitos de la militante Iglesia? en superlatiuo grado, es sabio, *sapientissimus*, el que siendo Rey no supo perder lo soberano, aun quando auia de ser gusano mortal de esta vida transitoria. Sean pues dos los Catedraticos de tan prouechosa erudicion; porque aunque es vnico el Principe que muere, tambien es singular el magisterio que enseña a morir; sino es que valga por dos el que dexando el assiento de la Catedra de su esclarecida Corona, escoge el Trono en lo escondido del arbol, para renacer en

la

la eternidad. Sentarse para morir, es considerar con prudencia, y de espacio el camino de la eternidad. Muchos mueren de camino, pocos de asiento: Muchos apresuran en el tropel de los dolores mortales los pasos de su viaje; no es lo mismo morir viadores, que morir de camino con apresurado paso. Pero nuestro soberano Philipo en el solio de su Catedra, solo se sienta para considerar que muere, solo se sienta para esconderse, dexando la corona temporal entre las flores, y copa del arbol, buscando en el corazon lo inmortal, que ha de labrar, como gusano para continuar su Corona. Sentado Philipo en la consideracion de morir, no en la Magestad de Reynar; llamò el Magisterio del Reuerendissimo Padre Fray Iuan de Santa Maria, paraque de assiento tratassen del mejor gouierno en la jornada mas larga. Assi pinta el Euangelista San Mateo en el cap. 5. los documentos de Christo para el logro de la Bienauenturança: *Videns Iesus turbas ascendit in montem, & cum sedisset accesserunt ad eum discipuli eius, & aperiens os suum docebat eos dicens Beati, &c.* Para enseñar el camino de la Bienauenturança, se sienta Christo, y toma despacio la Catedra, porque importa mucho dar la doctrina con pausa, y grauedad. Assi lo notò el Aguila de los ingenios Augustino en el libr. 1. de Serm. Domini in monte, y añade: *Sedens autem docet, quòd pertinet ad dignitatem magisterij.* No todos los que dan documentos à los Reyes saben gozar del assiento de la dignidad; porque mas miran en el arbol de la Magestad los frutos de su grandeza, con que pueden enriquecer su ambicion; y el ayre de la lisonja, con que galantean la copa de sus hojas, que el desinterès del desengaño; y assi Augustino prosigue: *Ista circumlocutio, quæ scribitur, & aperiens os suum fortassis ipsa mora commendat aliquanto longiorem futurum esse sermonem.* Alarga Christo el Sermon, quando trata de abrir

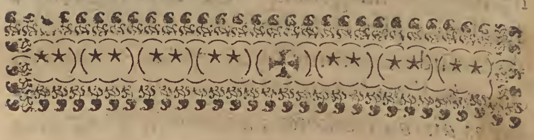
camino à la Bienauenturança. Esto es sentarse en los tratados de la muerte, discurrir solo del viaje de la eternidad, en el que con tanta madurez hizo oficio de Maestro, y en quien con celestial auxilio se escondiò como gusano mortal en el coraçon del arbol de la vida eterna. Estos documentos, que quiere dar a la luz su Autor, son de grande prouecho a los Catolicos, para aprender en lo mas eminente de las Escuelas, el escarmiento mas feliz de la vida. La muerte de vn Rey tan exemplar, haze grande armonia en todo el Orbe de sus vassallos, y quando tuuo tantas luzes de feliz dotrina; razon es q̃ la participe à todos, quien à su Rey le assistiò tan fiel Maestro, tan desengañado consuelo, y desinteressado remedio. Sirua à la enseñança publica esta disposiciõ de morir, para que aprẽdan todos en la cabeça de vn Rey, lo que han de executar los miembros deste cuerpo Catolico, y Monarquico. Puede dar V. A. la licencia que se pide. Assi lo siento, en San Martin de Madrid, de la Orden de San Benito, a 18. de Agosto de 1667.

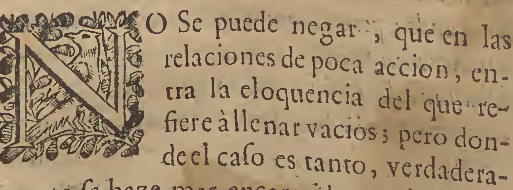
El M. F. Diego de Sylua y Pacheco.

LICENCIA DEL CONSEJO.

TIene licencia del Real Consejo, el Reuerendissimo Padre Vicario General Fray Iuan de Santa Maria, para imprimer este tratado, despachada en el Oficio de Miguel Fernandez de Noriega, como consta de su original. En Madrid a veinte y nueue dias del mes de Agosto, de mil y seiscientos y sesenta, y siete.

NO.





O Se puede negar, que en las relaciones de poca accion, entra la eloquencia del que refiere à llenar vacios; pero donde el caso es tanto, verdaderamente se haze mas encarecido, mientras se dize mas desnudo. Regulando por este principio la representacion triste de la muerte de nuestro Catolico, y gran Monarca, digo: Que enfermò su Magestad, el señor Rey Felipe Quarto, Sabado, dia doze de Setiembre, del año de Christo de mil seiscientos y sesenta y cinco; luego que supe su enfermedad, me retirè à contribuir con mis pobres oraciones, en la publica conueniencia de su salud, y vida. Lunes catorze de Setiembre se resoluiò recibiesse su Magestad el Santissimo Sacramento de la Eucharistia, por Viatico. Llamò al Excelentissimo señor Marques de Aytona, y mandòle me embiasse à

llamar con diligencia: Obedeci llegando à sus Reales piès el mismo dia. Lunes a las tres de la tarde, dixome su Magestad: *Yà Fray Iuan ha llegado vuestro tiempo, y para lo que me os dieron à conocer; no me pesa, sino que sea tan tarde; pero no me desaliento teniendoos à mi cabeçera, y sabiendo que me ayudareis bien à à passar à la Eternidad.* A que respondi, ofreciendome todo, segun mi cortedad, al seruicio de su Magestad, y beneficio de su alma, con la Christiana fidelidad, y fineça que deuia; como lo auia hecho el dia de la Madalena veinte y dos de Iulio del mismo año, en el Palacio del Retiro, donde aquella tarde (despues de vna larga session de materias grauissimas) concluyò su Magestad, diziendo: *Mirad Fray Iuan que he de morir en vuestras manos, y que me aueis de ayudar desde oy à esto, tomandome muy por vuestra quenta, que à à ella quiero estar.* Suponia su Magestad en las razones dichas, auer entrado yo antes en su Real conocimiento, y es assi, y no como algunos juzgaron, por medio de algunas personas, que lo solicitassen con designio particular.

La verdad desto consiste (permitaseme esta di-

digresion inexcusable) en que auiendo yo viuido muchos años en Valladolid, assistiendo al Excelentissimo señor Duque de Medina Sidonia, y yendo por Confessor extraordinario al Conuento de Religiosas de mi Orden, de la Ciudad de Toro; la Venerable Madre Soror Iuana de la Passion (que entonces florecia en opinion de santidad en aquel Conuento) me dixo reconocia impulsos del Señor, para dezirme que la deseada sucession de España (despues de la muerte del Principe Don Baltasar) pendia mucho de que se fundasse en Madrid vn Conuento de Mercenarias Descalças; y aunque recibi esta materia con el recato, y poca credulidad que deuia; pero me hizo alguna impression, por tener entendido que la venerable Madre, y Preciosa Virgen Mariana de Iesus (cuyo cuerpo incorrupto està colocado en el Conuento de Santa Barbara de Madrid, con aprouacion, y autoridad de Inocencio Dezimo, siendo Nuncio de España; y cuya causa de Beatificacion està muy adelantada en Roma por la Sede Apostolica (auia tenido inteligencia sobrenatural, de que para gloria del Señor se

auia de fundar vn Conuento Real de Mercenarias Descalças en esta Corte, cuyos Patronos seuian los Catolicos Reyes; à esto, con el tiempo se añadieron tan particulares razones, para inclinarme à la fee de lo que se me auia dicho, que pude entrar en estado de duda, sobre la obligacion que me incumbia de poner esta materia en la Real noticia de su Magestad; consultélo con el Reuerendissimo, y venerable Padre el Maestro Fray Nicolàs Baprista, del Orden de Nuestra Señora del Carmen, Predicador de su Magestad, y Oraculo desta Corte, à tiempo que ya su Magestad, por medio de Don Iuan de Gongora, disponia la fundacion de vn Conuento de su Real Patronato de Monjas Mercenarias Descalças, con titulo de la Concepcion Mercenaria; y pareciò à este Venerable Varon diesse yo quenta à su Magestad, de lo que de aquestas sieruas suyas auia entendido; pues teniendo ya en forma el Conuento, con escrituras firmadas de su Real mano, su gran piedad haria veneracion de las disposiciones Diuinas, y se confirmaria en su deuocion.

Alla;

Allanème con el voto, y dictamen de este Gran Padre, à ponerme à los pies de su Magestad, venciendo la conrradicion que muchos años tuue, y con todo afecto en audiencia publica di quenta à su Magestad de todo lo referido, à que añadì, con cencillo coraçon, algunas cosas tocantes à encender el coraçon de el Rey nuestro señor en amor de lo Eterno: Recibiòlo todo con su Real benignidad, y piedad Christiana; y pudo tanto la buena fee de su Magestad, que en virtud desta platica me fauoreciò despues continuadamenre con especiales memorias, en cosas de gran confiança, que de intencion no refiero, porque me hazen gran embaraço con el conocimiento de mi indignidad; pero publicòlas la demonstracion de mandarme luego que dieron el Viatico, a dõ Luis de Yanguren su Secretario del Despacho Vniuersal, me fuesse à su cabecera, y embiandole à el orden para que me declarasse lo que tenia executado, de los ordenes que en grauissimas materias le auia dado para diuersos Ministros, para que yo se las participasse a su Magestad, y con la de mandarme llamar para su assistencia, en caso tan importante, como el de vna

bue-

buena muerte. Y siendo esta el principal objecto de la relacion presente, bueluo à continuarla, diziendo: que obedeciendo a su Real voluntad, me ofreci todo al cuidado de su alma, y la saluacion della en hora tan temida.

Dixome su Magestad, quando llegué a su Real presencia (que fue el dia en que se le diò el Santo Viatico) *Tratèmos solo de lo Eterno, sin acordarnos de vida, ni salud: Quisiera, si fuera possible, confessarme generalmente; mas vos me ayudareis à que lo haga en la mejor forma que pudiere, y me ireis aduirtiendo lo que me faltare, y fuere necessario, para que haga esta confession, de modo que con ella, si es possible, mejore todas las de mi vida passada, y passe a la presencia de mi Dios; pedilde verdadero dolor de mis pecados, que bien deseo tenerle, y memoria que me los represente todos; desde este instante ofrezco à Dios, y à vos en su lugar, hasta lo ultimo de mi vida, todo quanto se me ofreciere declararoslo, sin reseruar el menor pensamiento, representacion, ni imaginacion que aduierta.*

Luego se descubriò el soplo alentado de la Gracia, que mouia el coraçon de su Magestad

àzia

àzia Dios; pues ſiendo tan flacas ſus fuerças, y tan debil ſu vitalidad, entrò con tanto acuerdo en la confeſsion general de ſu vida, que realmente era admiracion el vèr, quan indiuidual memoria tenia de las coſas, y quanta precisſiō en explicarlas, fauoreciendo Dios en eſta parte miſericordioſiſsimamente la Chriſtiandad con q̄ ya algunos años antes traia ſu Mageſtad preſente eſta hora, pues muchas vezes acoſtumbraua dezir: *Es poſsible que ay a quien ſe acueſte en pecado mortal, no ſabiendo ſi deſpertarà en el infierno? y que auiendome ſucedido viua yo, y no muera de dolor de auer, demas de la oſenſa de Dios, pueſto mi alma à tal rieſgo!* Puedo dezir me conſta, que auia años, tenia Dios tan en los eſtriuos de ſu ſanto temor, al Rey nueſtro ſeñor, que con aduertencia, no admitiera culpa graue, y en euitar las veniales viuia con cuidado; y conforma con eſto lo que ſe le oìa dezir muchas vezes: *Dios mio, mi vida, la de la Reyna, y de mi hijo, antes que ſe haga vna culpa, ni oſenſa vueſtra, que bien ſabeys deſeo ſe haga juſticia, y ſe eſcuſen culpas.*

Eſtos anticipados conocimientos, ſolicitaron en el Tribunal de la Miſericordia Diuina,

tan fauorables despachos, que pudo el Rey nuestro señor, fatigado de dolores, accidentes, y penas, en estado de tanta flaqueça, y debilidad corporal, eleuarse sobre si mismo, y con alientos sobrenaturales disponer vna confession general de su vida, tan entera, y cabal como se ha dicho, y tan feruorosa, que apenas dezia cosa que no la vistiesse de intensos actos de contricion que interponia.

Acabada esta confession, dixe: Señor mucho deue vuestra Magestad à la Diuina, pues tan conocidamente le fauoreciò con esta prenda de su agrado, siendo la penitencia, puerta de la sagrada gracia, darsela quiere à vuestra Magestad, quien assi le franquea la puerta: Ea señor, alientese vuestra Magestad, y fixe su coraçon con firmes esperanças, de que le tiene Dios escrito en el libro de la vida, pues diò à vuestra Magestad la gran señal de predestinacion, en la tierna, y cordial deuocion á la Virgen Madre Reyna de los Cielos; nieguese vuestra Magestad á temores desordenados, y arrojado con filial confiança en braços de la Diuina misericordia; aguarde à recibir los frutos de la Sãgre de IesuChristo, que le tiene preparados, desde el

el origen del mundo; y para que sean mas abundantes, puede dezir vuestra Mageſtad cõ el afecto, lo que el Rey Ezequias con palabras: *Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine animæ meæ*: Dios mio, ya los años de mi vida ſe paſſarõ; ya el decreto eterno de vueſtra voluntad me introduce por las puertas de la muerte en la Eternidad; no puedo hazer preſentes los años que ya han paſſado; pero aunque paſſados para mi vida mortal, los recogeré, y recogitaré con vueſtra gracia para la vida inmortal de mi alma, y haré preſentes para lo eterno: juntaré toda mi vida, todos mis paſos, mis deſeos, mis penſamientos, mis afectos, mis obras, y verteré ſobre ellos mi dolor, y los regaré con lagrimas de mi contricion. O gran Dios, y Señor de las almas, ſi tuuiera vn mar de agria penitencia que derramar ſobre eſte cuerpo de delitos, que fabricò la peruerſidad de mis malas inclinaciones! Dadme dolor, Criador mio, dadme dolor: cayga eſte hombre armado, que hizo guerra à vueſtra Santa ley con ſus culpas: Peſame de todas ellas, peſame, peſame de todo coraçon; y ſi pudiera caber pena en el Cielo, os ſuplicara, Dios mio, con gran

instancia me concedierais penã eterna de las ofensas que os hize: Yo las detesto, las abomino, las aborrezco, y quisiera, que esto fuesse, dandome vos para este efecto (si pudiera ser) vuestro mismo aborrecimiento, y odio al pecado. Atrauiese el dolor deste clauo mi alma. O si muriera yo desta herida!

Gozome, Dios mio, y me alegro, de quanto en el Cielo, y en la tierra se hizo, y se hará en seruicio vuestro, desde el principio del mundo; y se complace mi alma, de que al tiempo, que yo miserablemente ofendia vuestra bondad, teniais en el Cielo, y en la tierra quien la engrandeciesse, y amasse; y digo con ardientes afectos de mi coraçon, quisiera en cada instante de mi vida, auer hecho por mi Dios yo solo tanto, y mucho mas, que Angeles, y hombres juntos: y me pesa intrinsecamente de todo lo que pude hazer, y no hize. O si en cada instante de los que me quedan de vida, y en los que ya passaron, pudiera yo poner vna eternidad de amor de mi Dios, vna eternidad de dolor! O si pudiera juntar en cada vno dellos las obras de todos los Iustos, passadas, presentes, y venideras.

Ea señor, le dixe, repita vuestra Magestad

con

con el afecto estos actos; significandolos por estos tres terminos: *Pesame, quisiera, gozome*, sin admitir especies, ni pensamientos, que aparten à vuestra Magestad de la dulze obra de espiritu, que ay en esta amorosa conuersion à Dios. Y paraque sea la que conuiene, llame vuestra Magestad en su ayuda a la Reyna de los Cielos, a quien tan cordialmente à amado, y deseado exaltar, con gran confiança, de que fauorecerà sus deseos. Llame Vuestra Magestad en su ayuda al Santo Angel de su guarda, a los Santos Patronos de España, y de Madrid; y especialmente à aquellos, que mas afecto tuuo V. Magestad con singular deuocion. Y sobre todo asiente Vuestra Magestad sus confianças, en la Passion, y Muerte de Nuestro amoroso Redemptor.

Acuerdo a Vuestra Magestad, que tenemos mas bien en Christo, y por Christo, que males ay, ni puede auer en todas las criaturas juntas; mas virtud tiene vna gota de su sangre para aplacar à Dios, que poder tienen los pecados todos del mundo para irritarle, é indignarle. Mas poderoso motiuo de misericordia halla el Padre Eterno en la Sangre de su Hijo, que oca-

ſion de juſticia, y caſtigo en las culpas de todos los pecadores. O Señor! dilate vueſtra Mageſtad ſu animo con eſta conſideracion, apartando de ſi todas las razones de eſpanto, puſilanimidad, y difidencia, que irá acumulãdo la memoria de ſus culpas. Entreſe vueſtra Mageſtad por la rotura del Coſtado en el Coraçon de Ieſu-Chriſto, que es el Tabernaculo donde ſe defenderà de la contradicion de las lenguas de ſus enemigos, que aumentaràn aora el cuerpo de los pecados, no para auiuar el arrepentimiẽto, ſino para excitar la deſeſperacion. Entre Vueſtra Mageſtad, y vañeſe en aquella Sangre con gran fee, que por ſu alma ſe vertiò en la Cruz: Y ſi el Demonio contriſtare à vueſtra Mageſtad con la aleuoſa ponderacion de ſus culpas, reſponda con intrinſeca confiança. *La Sangre de Chriſto paga por mi*. O Sangre Precioſiſsima! O Diuino Licor, te adoro, te alauo, te glorifico, te engrandezco, te amo, precio admirable de mi Redencion. *La Sangre de Chriſto paga por mi.* Sino pagara por los pecados de San Pedro, San Pablo, la Magdalena, el Buen Ladron, no ſe ſaluaran. Engrandecida ſea Señor, y Dios Eterno vueſtra miſeri-

cor

cordia. Digale Vueſtra Mageſtad con cordial confiança al Padre: *Ecce Homo*: Señor aì teneis el precio infinito de eſſe Hijo vueſtro por mi afeado, eſcupido, abofeteado, y coronado de eſpinas, en eſſas eſpinas deſeo enlazar mis penſamientos, y en eſſe roſtro eſconderme de mis delitos: *Protector noſter aſpice Deus, & reſpice in faciem Chriſti tui*: No à Felipe, Señor, no à quien yo he ſido, ſino al roſtro de vueſtro Hijo, donde eſconden mis delitos; eſſe Protector Soberano que ha ſatisfecho por mis culpas, es à quien aueis de atender, apartandolos de mis pecados.

A todas eſtas conſideraciones, que propuſe à ſu Mageſtad, dixo: *Quanto me aduertis, quiſiera auer hecho toda la vida; y aſsi es mi voluntad hazerlo, haſta que mi alma ſe aparte de mi cuerpo, y ſea preſentada delante de Dios.* Recibiò ſu Mageſtad toda eſta doctrina, con tan blanda, y ſegura impreſsion, que deſde que acabò ſu Confeſsion general, y hizo la proteſtacion de la Fè Catolica, jamàs ſe apartò aduertidamente del exercicio mental deſtos afectos; que es argumento grande de la diuina proteccion, y gracia, y ſe reconoce la ſingular eſta-

bi-

bilidad que tuuo en este exercicio; pues auiendome dicho su Magestad, me daria puntualmente quenta de qualquier pensamiento, que turbasse la paz de su alma, y tranquilidad de su espiritu, apartandome yo algunos ratos de su cabeçera, quando boluia acostumbraua dezir: señor donde ha estado Vuestra Magestad este tiẽpo que faltè de aqui? Y siempre me respondiò mientras tuuo la habla: *Donde vos me dexasteis; en el costado de Christo: donde me pusisteis alli he estado; y aunque los muchos dolores que padezco, me sacan algunas vezes, y me oluido; pero luego que aduierto, me bueluo a lo dicho con mucho consuelo de mi alma. Dios os pague el bien que me aueis hecho, que bien me persuado os tenia el Señor por instrumento para ayudarme a saluar, pues desde la primera vez que me hablasteis, nunca os oluidè.*

Crecia la fuerça del accidente, y enfermedad del Rey nuestro señor, y resplandecia la gracia del Cielo, en que no aflojaua su Magestad en el feruor de sus actos: reconciliauase muchas vezes, aumentando con la gracia Sacramental, el tesoro del Espiritu, y solia dezir: *Gracias à Dios por los dolores que me dà, con que purga mi alma,*

ma, Fray Iuan ofreceldos vos por mi.

Acuerdome que me llamò su Mageſtad en vna ocaſion, y me dixo quan fatigado eſtaua de ſus dolores, y que ſiera pecado deſear ſe le abreuiaſſe la vida, nò por no padecer, ſino por no ofender a Dios con impaciencias, que las temia en ſu fragilidad; tanto como eſto reparaua el Rey nueſtro ſeñor en lo que podia ſer diſguſto de Dios; reconociaſe quan en ella eſtaua, pues ſolia dezir muchas vezes, con ſingular reparo, y tranquilidad: *De nada me acuerdo, ni coſa me dà pena, ſino el no auer ſiempre ſeruido à Dios.*

Martes por la tarde, a quinze de dicho mes de Setiembre, entrò la Reyna nueſtra ſeñora, con el Rey nueſtro ſeñor Carlos Segundo, y la ſeñora Emperatriz à recibir la vltima bendicion. Tragico concurſo al dolor! Aqui pudiera çoçobrar el vaſo mas fuerte; pero la gracia tenia en otra Region al Rey nueſtro ſeñor Philipo, en que no turban, aunque tocan, eſtas peregrinas impreſsiones de carne, y ſangre. No pudieron ſer muchas las palabras de ſu Mageſtad à la Reyna nueſtra ſeñora, aſsi porque pronunciaua con dificultad, como tambien,

porque quiso escusar à la pena de la Reyna nues-
tra señora el estimulo de vèr a su Magestad tan lastimado. Llegò el Rey nuestro señor Carlos Segundo, diòle la bendicion su Magestad, imprecandole muchas felicidades, dixole: *Dios te haga, Principe, mas dichoso que yo he sido.* Y si su Magestad, como se entiende, mirò en esto à las calamidades publicas, que ocasionaron nuestras culpas, esperar podemos tendrà essa imprecacion colores de profecia en el Reynado de nuestro señor Carlos Segundo, reintegrandose felizmente el cuerpo desta Monarquia de todos los miembros que desvniò la tirania.

Despidieronse sus Magestades, y el Rey nuestro señor incorporandose otra vez en si mismo, continuò la placida serenidad de su interior, sin dar lugar a que el despedirse de prendas tan caras, alterasse la armonia de la paz de su coraçon; y aunq̃ en esto pudo influir mucho su magnanimidad Real labrada á golpes de grandes tribulaciones en su vida; pero en la realidad triunfos tan gloriosos de la naturaleza, siempre se alcançan con las armas de la gracia, y singularmente en su Magestad, en

quien

quien se declaiò tan especial, cómo se ha dicho.

Este fue el estado del Rey nuestro señor, hasta el Miercoles diez y seis de Setiembre por la mañana, que llegando la hora de dezir Missa, le dixe: Señor oy ha de comulgar vuestra Magestad, y boluer à recibir a su Criador, y sea con actual ardiente deseo de restaurar con esta confessìon, y comunion, todas las faltas, imperfecciones, y defectos, que en las confessiones, y comuniones de toda su vida ayan impedido la abundancia de carismas, y gracias que suele reuerter en coraçones dispuestos este Admirable Sacramẽto: Y para mouer a Dios, que conceda a vuestra Magestad esta misericordia obliguele regando con agua de contricion sus Sagrados pies, como la Magdalena; y pida vuestra Magestad à Dios nuestro Señor, llene los vacios de su indisposicion con la milagrosa disposicion, que tuuo el alma Santissima de Christo, para comulgarse a si mismo en el Cenaculo de Ierusalen, aquella noche dichosa que instituyò la Sagrada Eucharistia; y con la que tuuo su Madre Purissima la Virgen Maria, sus Apostoles, y los Santos, y todos han tenido, y

tendràn hasta el fin del Mundo. Todas estas comuniones ofrezca Vuestra Magestad al Señor, haziendo especiales gracias a su bondad antigua, y eterna; por este admirable beneficio, con que enriqueciò al genero humano; y por la deuocion cordial, que sin merecerlo, puso en el animo de Vuestra Magestad (mejor Patrimonio de la Augustissima Casa de Austria) à este amabilissimo misterio de su Carne, y Sangre. Hizòlo assi su Magestad con gran deuocion, y ternura.

Recibiò este Soberano Sacramento de la Eucharistia, con lagrimas de verdadera compuncion, y repitiendo los actos de caridad, y humildad, que antes quando le recibiò por Viatico; perdonando, y pidiendo perdon a todos. Y porque la fuerça del mal, y su flaqueza no daua lugar, à que su Magestad dixesse mucho, me mandò substituyesse yo la explicacion de su Real animo, como lo hizo el dia del Viatico, el muy Reuerendo Padre Fray Antonio del Castillo con gran espiritu, exortando por mādamiēto de su Magestad à todos los Grandes, y Señores que concurrieron, à la paz, vnion, y bien publico de la Monarquia.

Man

Mandòme repitiesse yo lo mismo, y dixesse singularmente à todos, y à algunos en particular, moriria su Magestad consolado, si entendia empeñauan la ley de su fidelidad à vna firme, y segura vnion de voluntades, y seria este el mas substancial aliuio de sus dolores, y trauajos, en que cargaua tanto la ponderacion por el concepto fixo con que moria, de que la conseruacion de la Monarquia, el bien publico, la vida del Pueblo, la administracion de justicia, el consuelo, y aliuio de los vassallos, dependian de la vnion de los Ministros supremos, y soberanos; porque en encontrandose las ruedas primeras del mouimiento, se desconcierta inexcusablemente el relox de la Republica: con que se vè, que el abrigar semejantes encuentros, es delito de tan infaustas consequencias, que mirado à la luz de la vltima candela, puede, y deue temblar en su satisfacion, y descargo, qualquier hombre Catolico. Verdaderamente imitò en esta parte a Christo Iesvs, el Rey nuestro señor, pues en su muerte la manda mas importante, y repetida, que dexò à sus discipulos, fue la Paz: *Pacem meam do vobis: Pacem relinquo vobis.*

Ibaſele agrauando la enfermedad, y juzgando los Medicos que le aſsiſtian ſer incierto el juizio de la duracion de la vida de ſu Mageſtad; auiſaronſelo al Excelentiſsimo Señor Duque de Medina de las Torres, paraque me lo aduirtieſſe; y pareciendome conueniente el diſponer a ſu Mageſtad, para recibir el Santo Sacramento de la Extrema-Vncion; llegué con la ternura que pedia el caſo, y dixe: Señor ya vueſtra Mageſtad ſe và acercando mas à la Eternidad: Los Medicos juzgan ſe adelgaça ya el hilo de ſu vida, y vueſtra Mageſtad no ha recibido el Sacramento de la Extrema Vncion. Atajando mi propoſicion ſu Mageſtad, dixo con gran feruor: *Dios os pague el cuidado: Venga, y ayudadme vos a recibirle, y dar gracias à Dios, porque me concede tanto bien de recibirle, antes de perder los ſentidos. Reconciliadme antes, y abſoluedme por la Bula.* Hizelo aſsi. Auisè a ſu Mageſtad, como eſtaua alli el Nuncio de ſu Santidad, para aplicarle la indulgencia de la hora de la muerte, y todas las demas, que podia con Autoridad Apoſtolica. Mandò que entraſſe; y auiendo cumplido con ſu funcion, boluiendoſe à la Imagen de Nueſtra Se-

ñora

ñora, que tenia frontero, pendiente de la gotera de la cama, y auia mandado tres dias antes al Excelentissimo Señor Conde de Medellin la quitasse de la cabeçera, para gozarla a sus ojos, y alentar con su vista el alma, por ser Imagen muy de su deuocion real, y auerle acompañado a su Magestad en todos sus viajes, y jornadas de paz, y guerra, me dixo: *Dezid vos algo a la Virgen, yà que no puedo por mi gran fatiga.*

Aquien, en nõbre de su Magestad, postrado mi coraçon a sus pies, exclamé, y dixé: Madre de Dios, y de pecadores: Madre mia, por auer yo sido el mayor de todos, la piedad de vuestro Santissimo Hijo, mi Dios, mi Criador, y mi Redentor me concediò, sin auerlo yo merecido, cordialissima deuocion, à vuestra amabilissima Persona, y Santidad, y entre todos los Sagrados misterios de vuestra vida, y muerte, al de vuestra Immaculada Concepcion. Bien sabeis Madre, y Señora mia quanto he deseado, y solicitado la difinicion deste misterio, a que tengo tan cordial assentimiento, que he ofrecido, si fuera necessario para este efecto, irà pie desde mi Corte a Roma. Vos Madre, y Reyna de

de misericordia, en este vuestro retrato, que mio, me aueis acompañado con especial consuelo de mi alma en todos los viajes, que hize en esta vida de obligaciõ de mi Corona. Aora importa acierte el vltimo, y mayor viaje que he de hazer a la Eternidad, cuyo termino deseo en la possession de mi Dios, y Señor, por medio de la intuitiua vision de su essencia, que es el vltimo fin del alma. Para este viaje necessito de toda vuestra proteccion, y Patrocinio; y sin representaros el afecto de vuestra exaltacion, que tuue quãdo solicité, y consegui, se celebrasse en las Iglesias de España, la Fiesta de vuestro Patrocinio; pongo mis esperãças en vuestra benignidad, y misericordia; y en consideraciõ de lo q̃ os pido con ansia intimissima de mi coraçon, la apliqueis toda á mi socorro, y remedio, q̃ la necessito mas que todos los mortales, respecto de auerme extrauiado del camino de la salud, mas que todos ellos; sino con errores del entendimiento (de que doy gracias a mi Redentor) con yerros de la voluntad, que eslauonandose en la cadena de mi fragilidad, y flaqueza, fueron dura prision de mi alma. Ea madre de misericordia, y Reyna de toda consolacion, en vuestro

nom-

nombre me arrojo en manos de mi señor Iesu-Christo, confiado en tomar puerto en la tierra de los viuientes. Asistidme, ayudadme, fauorecedme, saluadme: 'En vuestra mano, Señor, pongo mi alma; en vuestras manos os entrego mi espiritu: O si me acabara el dolor de mis culpas! O si la contricion fuera dichosa tirana de mi vida! Pesame de todos mis pecados; quisiera aueros estado siempre amando; y gozome de que ayais tenido, en el mismo tiempo en que yo os ofendia, quien os estuuiesse alabando.

Estos actos acompañò con el afecto, y palabras que podia su Magestad, y en su gran ternura, y deuocion se conocia la asistencia, y auxilio singular desta gran Reyna Madre del Altissimo: y antes de llegar a recibir el Sacramento Santo de la Extrema-Vncion, en cumplimiento de lo que me auia mandado, se le ayudasse a recibir con mayor fruto, le dixe: Señor, este Sacramento le ha de procurar vuestra Magestad recibir, ofreciendo al Padre Eterno con cada vncion que se haga, en cada vno de los miembros de su cuerpo, vna de las llagas principales del de Christo, deseando poner el

dolor

dolor que su Mageſtad Santiſsima recibió cõn cadavna, en ſatisfacion de las culpas que vueſtra Mageſtad ha cometido con aquellos ſentidos. Acompañe vueſtra Mageſtad a la Igleſia en ſus piadoſas de precaciones; de ſuerte que quando le vngieren los ojos, pida perdõ de los pecados cometidos con la viſta, y ponga para ſatisfacion dellos, el precio ſoberano de la llaga del pie derecho.

Quando llegaren a vngir los oìdos, pida vueſtra Mageſtad perdon de las culpas cometidas por ellos, llorandolas muchas vezes, que los tuuo abiertos para culpa, y cerrados a las vozes Diuinas: Preſente vueſtra Mageſtad en ſatisfaciõ dellas los dolores, y ſangre de aquella llaga ſantiſsima, y precio infinito del pie izquierdo, teniendo por cierto, por medio dellos, han de ſer perdonadas todas las culpas contraidas con el mal vſo deſtos ſentidos.

Lo miſmo procure, y deſee hazer vueſtra Mageſtad, quando llegaren a vngir las narices, y boca, llorando con verdadera amargura de coraçon, todo lo que con palabras, guſto, y olfato ha ofendido a Nueſtro Señor, ofreciendo en ſatisfacion deſto lo que padeciò el Señor

quan-

quando le clauaron la mano derecha, y el precio infinito de aquella Sangre Soberana.

Quando llegaren a vngir las manos, y pies, llore vuestra Mageſtad con verdadera contricion, todos los paſſos mal dados, y mouimiẽtos de ſu cuerpo, repreſentando en ſu ſatisfaciõ los dolores que padeciò el Señor al clauarle la mano izquierda, y el precio infinito de aquella ſangre con tanto amor derramada para borrar eſtas culpas.

En llegando a vngir el pecho, entreſe vueſtra Mageſtad en el Coſtado de Chriſto, arca del mejor Noe, donde perſeuerando todos los que entran ſe ſaluan; y recogiendo alli las tres nobiliſsimas potencias de ſu alma, purifiquelas vueſtra Mageſtad con el dolor de tan mal empleo, como con ellas ha tenido; y pidale al Padre Eterno por medio de aquella Sangre, y agua derramada, y dolor, que traſpaſsò el coraçon de Maria Santiſsima, quando viò abrir el pecho de ſu Hijo Santiſsimo; reciba en ella ſu alma de vueſtra Mageſtad, y renueue la Imagen de la Trinidad Santiſsima, que ſe le comunicò en el Baptiſmo, y borrò deſpues vueſtra Mageſtad con ſus culpas.

Oyò su Magestad este modo de recibir la Santa Vncion, con gran ternura, y deuocion, y al tiempo de recibirla, fue siguiendo las venerables ceremonias de la Iglesia, con estas deuotas consideraciones, y sentimientos de la Passion de Christo, que procurè mouer en su alma. Diòle el Viatico, y la Sancta Vncion el Illustrimo señor Don Gaspar Perez de Guzmã el Bueno, Patriarca de las Indias, Capellan, y Limosnero Mayor de su Magestad; con la deuocion, y ternura de lagrimas que se dexan considerar, y pedia el caso; y el amor tan filial, con que siempre auia asistido a su Magestad desde los primeros años de su Reynado.

Quedòse despues de auer recibido este Sacramento, recogido; y passado algun espacio de tiempo, reparando, en que la fatalidad de los accidentes ibã atenuando mas el hilo de su vida; preguntè a su Magestad, donde auia estado? Y me respondiò como siempre: *Donde me pusisteis, en el Costado de Christo: dezid algo vos que me ayude*. Y obedeciendo a su Magestad, procurè con dulces afectos, y tiernas exclamaciones, excitar su mente a Dios, y confortar su espiritu grauado de las menguas naturales del

cuer

cuerpo moribundo. Y conociendo ſu terniſsima deuocion à Maria Santiſsima, deſee alentar ſu alma, y empeçè con humildad, poſtrado a los pies de eſta Reyna Soberana, à rezarla, en eſte modo, el Aue Maria.

Dios te ſalue Maria.

Maria, Madre mia, Dios te ſalue, y por tu ſanta intercesſion, y merecimientos, merezca, y alcance mi alma, el ſer para ſiempre ſalua.

Llena eres de Gracia.

Maria, Madre de Dios, y Madre de pecadores; pues por eſtos titulos fuiſteis llena de Gracia, repartid Señora, y Madre mia, de eſſa gracia, de que eſtais llena, y comunicad parte de ella a eſte gran pecador, que tantas vezes la ha perdido por ſus culpas.

El Señor es contigo.

Sea eſte miſmo Señor Hijo vueſtro, por vueſtra Santa interceſsion, ſiempre, y aora, que es la hora, en que mas lo neceſsito, con migo.

Bendita tu eres entre todas las mugeres

Bendita ſois Madre de Dios, y de pecadores Madre, Bendita ſois entre todas las mugeres: Sea yo Señora, y Reyna de los Angeles por vueſtros meritos, bendito entre los hombres; alcance mi alma por vueſtra interceſsion la bendicion de vueſtro Hijo, y quede mi alma bendita, y en gracia por vueſtra bendicion, y gracia.

Bendito es el fruto de tu Vientre Ieſus.

Iesvs fruto de vueſtro vientre Santiſsimo, ſea, Reyna, y Madre de Dios, quien me comunique el fruto de ſu Encarnacion, el fruto de ſu Nacimiento, el fruto de ſu Circunciſion, el fruto de ſu Paſsion, y el fruto de ſu Muerte; para que por ella, y vueſtra interceſsion, acabe yo en eſta vida mortal con el fruto de ſu gracia.

Santa Maria Madre de Dios, ruega por noſotros pecadores.

Madre de gracia, Madre de piedad, y miſericordia, porque ſois Madre de Dios, y porque

vno

vno de los motiuos para hazerse Dios Hombre en vuestras purissimas Entrañas, fue el librar de la esclauitud de la culpa a los pecadores, y restituirnos al ser hijos de Dios por la gracia, por essa gracia, que de Madre de Dios os fue comunicada, rogad por mi, paraque yo alcançe en esta hora la que Christo me mereciò.

Aora, y en la hora de nuestra muerte.

Aora Señora, que se và llegando la hora: aora, que es ya la hora, en que se và acercando la de passar mi alma à la eterna vida; aora Señora, que es ya llegada la hora de ostentar vuestra eficacia; aora Maria Santissima, que ha llegado vuestra hora, por ser la vltima mia; aora, que ha de passar mi alma, ò à gozaros como hijo, ò à padecer como esclauo; aora, que es la hora, en que necessita este mayor pecador, de vuestra mayor assistencia; aora Madre de Dios, que ha llegado la hora, en que necessito tener puesta toda mi confiança en la misericordia diuina; aora Reyna de los Angeles, que ha llegado la hora de la vltima batalla; aora Madre de Dios, que ha llegado la hora, en que la San

gre

gre de vuestro Hijo, los meritos de su Passion, y muerte, y los vuestros se pongan de mi parte, para apelar, como apelo, del Tribunal de su justicia, al de su misericordia, y gracia; aora Señora, por ser la hora del vltimo combate; aora que puedo lograr vuestra intercession santissima; aora, que puede tener eficacia la Sangre de vuestro Hijo por mi derramada; aora Madre de Dios, porque passada esta hora quedaràn frustadas todas mis esperanças; aora Señora, porque passada esta hora, ni me aprouecharán los meritos de vuestro Hijo, ni su preciosa Sangre por mi vertida; aora Señora, que por ser la vltima, depende de vuestra assistencia, passar mi alma con felicidad a la eterna vida; aora Señora, que por vuestra intercession Sagrada espero de la misericordia diuina, ha de ser mi alma perdonada, y salua.

Y como en todo esto se empleasse buena parte de tiempo, me pareciò conueniente suspender algo este exercicio, assi por no fatigar al Rey nuestro señor, como por dar lugar à que las especies de lo que le dezia de deuocion se hiziessen pasto del alma.

Fue necessario, apartarme de su cabeçera, y pas-

passar al quarto de la Reyna nuestra señora, y en este tiempo sobreuino á su Magestad vn accidente, tal que los asistentes juzgaron era el vltimo; llamandome a toda priessa, fui, y se auia empeçado a dezir la recomendacion de el alma; mas al mismo tiempo que lleguè yo a su Real cabeçera, boluiendo en si su Magestad, mandò se apartassen los que alli asistian, y que dasse yo solo: Dixòme su Magestad mucho de las misericordias con que Dios le fauorecia; reconciliòse, y se restituyò al recogimiento interior, que antes tenia. Y auiendo aquella tarde propuesto a su Magestad dos cosas de gracia (al parecer) que se le pedian, por parte de dos Ministros grandes, respondiòme, que se las dexasse pensar; y las tenia tan en la memoria, y estuuo tan dueño de si, hasta que empeçò à agoniçar, que afirmandose en la disonancia que auia desde luego reconocido en ellas, me mandò su Magestad dezir, no se ajustaua a cõcederlas. Con que se vee la asistencia especial que en aquella hora tenia de Dios nuestro Señor, y quan gran peso tiene todo lo que en ella dispuso su Magestad, y el reparo que se deue hazer de qualquier falta en su cumplimiento.

Dos

Dos horas despues de lo referido, me boluiò a llamar su Magestad, y me participò el mayor cuydado que dexaua en la tierra, y siendo la materia muy soberana, y reseruada, dixe: Señor, parece seria conueniente que vuestra Magestad participara a boca a la Reyna nuestra señora materia de tanto peso. *No Fray Iuan*, respondiò, *no es tiempo, ya de boluer a vèr a la Reyna, ni à nadie desta vida; dezidselo vos de mi parte, que bastante credito os darà.* En que se reconoce quan fuera de los terminos de la naturaleza, y mas hallà de los deste siglo estaua por medio de la gracia, y misericordia Diuina nuestro gran Monarca, pues a los primeros mouimientos de la voluntad Diuina, tan prodigamente renunciaua los cariños del amor, aun en la parte mas segura de su estimacion.

Iba ya perdiendo su vitalidad el Rey nuestro señor, con que se repitiò otra vez la recomendacion del alma, acompañandola con oraciones, lagrimas, y ternuras todos los Grandes que assistian, empeçando a sentir en los vltimos parasismos de vida tan importante, el temido desamparo en que a todos nos dexaua. Leuantò su Magestad los ojos en esta ocasion,

y

y auiendose reconocido nouedad en el modo de fixarlos en la Santa Imagen de la Virgen, que tenia frontero en la gotera de la cama, llegandome al oìdo izquierdo (que era con el q̃ oìa mejor) le pregũtè. Señor, hassele representado à V. Magestad alguna cosa q̃ le dè pena, y turbe la quietud de su alma, q̃ hasta aora ha tenido? A que me respondiò, no cõ bien articuladas vozes, si bastantes para entẽderle yo: *Como ya me miro en los vltimos terminos de la vida, puse los ojos en aquella Sãta Imagẽ de la Virgen, encomendãdola mi alma, por ser la que me acompañaua en todas mis jornadas, pidiendola, pues estoy en el fin de la vltima, me assista como Madre de clemẽcia, porque fio de su misericordia, la intercession segura para cõ su santissimo Hijo, de mi saluacion.*

Algunas vezes eran tan fuertes los accidẽtes del mal, que cõ la fuerça de los dolores solicitaua la naturaleza algun aliuio a su fatigado cuerpo; y al paso que se iba acercãdo à los vltimos periodos de su vida, crecia el ansia de procurar algunos aliuios; con que auiẽdo llamado muchas vezes al Excelentissimo señor Conde de Medellin (que con tan fina assisten

cia beneficiaua su fatigado cuerpo) para q̃ le boluiesse, y mudasse de vna parte à otra en la cama; auiendo preuenido los Medicos no se hiziesse, porque seria acelerar la muerte, y ponerle en manifiesto peligro: viendo su Magestad no sele daua el aliuio, que pedia, reperia los clamores, conque fue preciso le dixesse el Excelentissimo señor Cõde de Medellin, vertiendo muchas lagrimas de sus ojos: Señor, quiẽ mas que yo quisiera aliuiar à vuestra Magestad, aunque comprasse el aliuio con mi vida; pero los Medicos dizen conuiene à la de vuestra Magestad, suspenda este consuelo que pide, y Fray Iuan de Santa Maria dize, deue vuestra Magestad hazerlo assi. Llegué yo entonces, y le dixe: Señor, ya no son possibles los aliuios del cuerpo por los riesgos de la vida de vuestra Magestad; pero es la mayor ocasion de merecer, y grãgear para el alma: Ya señor poco pueden durar estas fatigas, por hallarse V. Magestad à las puertas de la Eternidad, llame vuestra Magestad à ellas, ofreciendo al Señor esse pequeño aliuio, q̃ podia dar à su fatigado cuerpo, que presto goçarà el fruto de sus dolores, haga este vltimo sacrificio, y holo-

caus-

cāusto à Dios vnido con el que Christo nuestro biē hizo en la Cruz por vuestra Magestad y todos los pecadores à su Eterno Padre. Admita vuestra Magestad con total resignaciō toda la yel destas penas. A que respondiò su Magestad: *Assi lo deseo hazer, y harè desde este punto*; y en lo demàs que le durò la vida (siendo forçoso se le fuessen aumentando los dolôres, que en su quebrantado cuerpo padecia) jamàs boluiò à pedir aliuio ninguno, ni se le oyò, sino continuados actos de contricion, con que repetia; misericordia, misericordia, Señor.

Poco despues pareciò auer perdido su Magestad los sentidos, porq̄ le faltò el habla, si biē llegandome mas cerca pude reparar, y aduertir en el mouimiento de los labios, y modo que tenia de articular; y estaua diziendo: *misericordia, misericordia, Señor*, hasta q̄ empeçò à agonizar. Y auiendo preuenido muy ante mano este passo, me auia antes dicho su Magestad: *Mirad que me ayudeis mucho, que temo he de estar penando prolijamente*. Conque me adelantè à poner à su Magestad, en que ofrecieſſe feruorosamēte à Dios nuestro Señor

quãto auia de padecer, el tiempo que agonizasse perdidos los sentidos, como lo hizo, con singulares demonstraciones de deuocion. Y por no tener fuerças su Magestad, fue materia de su Real deuocion, mucho antes de los vltimos accidentes preuenida, de que el Excelentissimo señor Marques de Aytona, le tuuiesse el Santo Christo en las manos, como lo hizo por largo tiempo, hasta que espirò.

Entrò nuestro Rey, y Señor Philipo Quarto en los vltimos parasismos de la vida, y dando fin à la humana, diò tābien principio à la eterna, constituido en mas sagrado, y glorioso solio, como nos promete su Christiandad, y sus anticipadas disposiciones para morir con la memoria casi cōtinua, que traia de su muerte. Y este es el mas sustancial consuelo de los que contraimos la obligacion de sentir tan gran perdida, como fue para todo el mundo, la de vn tan gran Rey de las Españas, tan pio, braço derecho de la Iglesia, Coluna de la Religion, Protector de la Fè, espanto de los hereges, y terror de los cismaticos: pero si ha passado este León Real, en ombros de sus virtudes, à morar en la tierra de los viuientes, no se

per-

perdiò, sino mejoradamente se ganò, aunque nosotros le perdimos en la presencia temporal; ò quiera Dios le veamos ceñido de circulos eternos en el Cielo!

Aunque es verdad, que entrè en esta materia estoico, y no ponderatiuo, con todo esso se me ha de permitir apoyar vn reparo, que serà vn breue bosquexo de las principales virtudes conque adornò la Sabiduria Eterna el blason de Grande, que entre sus heroicos progenitores se le diò à nuestro Rey, y Señor Philipo Quarto, por timbre de su humana grãdeza; auiendo sido (à mi corto entender) con especial prouidencia, porque aunque parece no tuuo su efecto este nombre por su menos afortunado Reynado, en la realidad nadie como nuestro gran Monarca mereciò tan glorioso titulo. Y dexando lo grande que fue, y mas grande que sus antecessores en las mismas perdidas temporales, como elegantemente refieren sus Historiadores. Digo que fue nuestro Rey, Señor Philipo Quarto, Grande, y el mas grande. Pues quien le igualò en la piedad? Quien en el zelo, y pureza de la Fè? Quien en el deseo del bien comun? Quien en el amor à

sus

ſus vaſſallos? Quien en la rectitud de intencion, y exercicio de todas las demas virtudes? Todo lo manifieſta bien el curſo glorioſo de ſu vltima enfermedad, y muerte; pues el ſer tan precioſa es felicidad, que haze debida armonia con ellas.

Entre todas, quien podrà negar, no fue nueſtro Rey, y Señor Felipe Quarto en la Fè grande? El mayor, y ſin ſegũdo en la obediẽcia rendida al Sumo Põtifice, y Igleſia Romana? Conſeruòla ſiempre tan pura, è intacta en ſus Reynos, que no huuo conueniencias, q̃ no deſatendieſſe, porque no pudieſſe peligrar en nada, que le tocaſſe en ſus vaſſallos. A mas que claras vozes lo teſtifican, entre otros ſuceſſos, auer negado al Principe de Gales, ſu Sereniſsima hermana, Maria de Auſtria, Infanta de Eſpaña, y deſpues Auguſtiſsima Emperatriz de Alemania, digniſsima Madre de la Reyna N.S. auiẽdo ſolicitado aquel Principe perſonalmẽte cõ empeñada eficacia, en eſta Corte de Madrid, ſela dieſſe por eſpoſa. Quiẽ le obligò a tã cõſtãtemẽte reſiſtir eſtos tratados, ſino el conſiderar q̃ era herege obſtinado, y q̃ no ſe cõponia con la ſuprema veneraciõ de la

fee,

fee, q̃ morāuā en el Real animo de su Mageſtad Catolica, el venir en tal empreſa? Quiẽ ſino ſu grã fee, el no querer admitir en ſus exercitos ſoldados auxiliares, que enuenenaſſen las aguas de la pura doctrina, con la ponçoña de ſus ſetas? En cuya confirmacion, auiſado ſu Mageſtad; del Marques de Sã Roman, Virrey que era de Valencia, que los Griſones que auiã venido à ayudar à la guerra contra Portugal, intentauan predicar ſus falſos dogmas; reſpõdiò ſu Sãto zelo: *Al punto los deſpedireis, que mas quiero carecer de ſus fuerças, q̃ ver la Fè en mis vaſſallos con rieſgo.* O gran Rey, y ſin ſegundo en tu Fè! O Filipe Quarto, Monarca de dos mundos grande en la tierra, y grande juzgo en el Cielo! tu Fé ſin duda llenò el nõbre de grande en el mundo; y en el Cielo ſe halla, nos prometemos, coronado de gloria. No puede ya mi ternura dexar de paſſar de las lineas de hiſtoria; ha apoyar con Eſcritura, y Santos, lo que breuemente fuere declarando de ſu Mageſtad Catolica. Haſta aqui he referido ſencillamente lo ſucedido en ſu muerte, pero lo que ſiento de ſus virtudes, por la mayor diſpoſicion que con ellas tuuo para paſſar à la

vida eterna, bueluo à dezir se me ha de permi
tir apoyarlo.

Es question reñida entre los Escriturarios, sobre aueriguar quiẽ fue aquel soldado q̃ traxo la nueua de como los Philisteos auiã derrotado el exercito del pueblo de Dios, y cautiuado su Arca? *Currens autem vir de Beniamin venit in silo.* Y es parecer de los Hebreos referido por Lyra, q̃ este fue Saul, q̃ en aquella ocasion militaua en el exercito, como particular soldado, y este fue el q̃ tenia Dios eligido por Rey de su pueblo de Israel: Bien, pero que veìa Dios en Saul, para poner en èl mas los ojos, q̃ en los demàs, para hazerle despues Rey de su pueblo? Con que se ganò mas la voluntad este Soldado, que todos los otros, pues entre tantos à este juzgò por mas digno de la Corona, y Cetro de Israel? *Quia capta Arca* (dize Lyra) *videns tàbulas testimonij, in manibus Goliæ, quas ex Arca acceperat, abstulit de manibus eius, & fugiens portauit in silo.* Este Soldado viò q̃ aquel Monstruo Philisteo auia abierto el Arca de Dios, y sacado della las tablas de la ley para injuriarla; y assi como viò la ley vltrajada en manos del enemigo, intrepido como

ce-

celoso, sin reparar en riesgos; y atropellando peligros de la misma vida acometiò al Gigante, y le quitò de las manos las tablas de la ley. Assi, dize Dios, que Saul zeloso de mi ley atropella su vida, porque mi ley no sea vltrajada de Goliat? pues este es el grande para Rey; este merece, no solo la Corona, y Cetro, sino los aplausos de grãde en el zelo de la ley. Sea pues entre todos sus augustos progenitores, mil vezes digno de lauro, grãde nuestro Rey y señor Philipo Quarto, y cõ singular prouidencia se le ponga por renombre el titulo, y blason de grande; pues no reparando, en q̃ se pierda todo lo demas tẽporal, no pudo sufrir, q̃ la Fè, no solo se arriesgasse en sus Reynos, y vassallos; pero ni que peligrasse con el mas minimo lunar.

Grande fue nuestro Monarca, y Señor, no permitiẽdo la menor sombra de mancha en la Fé, sino acreditandola en sus Reynos, y vassallos cõ la rendida deuociõ al mas oculto, y sagrado Misterio de ella, qual es la reuerẽcia de Dios Sacramẽtado, à quien acudia en todos sus trabajos, y en quiẽ tenia puestas todas sus esperanças; como lo certifican las conti-

nuas octauas q̃ consagraua à este Soberano Misterio. Credito de este afectuosissimo amor à Dios Sacramẽtado, fue el seguirle y acõpañarle por las çalles de Madrid à pie, y descubierto con actuales aguazeros. Este Catolico Monarca introduxo en su capilla la celebridad de las Quarẽta horas en todos los meses del año cõ estruendo triunfal, y religioso aparato: y à su feruorosa, y deuota inuitacion, se introduxo en las mas Iglesias de su Corte, y Reyno, acreditãdo cõ sus obsequios, y respectos à este Augustissimo Sacramẽto, ser el grãde, y mayor heredero de sus Augustissimos Progenitores, Real Casa de Austria, q̃ por esta feruorosa deuociõ negociarõ la Corona, y Cetro que posseen, y esperamos posseerán hasta el fin del mundo, en cũplimiento de la palabra q̃ diò Christo a su Iglesia, y Apostoles en la noche de su cena, y dia claro para el alma, que frequẽta este Augustissimo Sacramento, diziendo: *Et ecce vobiscũ sum vsque ad consumationẽ sæculi.* Que hasta el vltimo dia del mundo les auia de assistir, y acompañar.

A que cumpliesse Dios esta palabra, no solo à nuestro Rey y señor, sino à toda su Augustis-

tiſsima caſa, parece aludiò como en piadoſa profecia, y deſeo de eſte cumplimiento, nueſtro Monarca Filipo Quarto el grande, quando no contentandoſe con las Fieſtas ordinarias hechas à eſte Altiſsimo Miſterio, diſpuſo fueſſe ſu caſa Caſa de Dios, y ſuya trayendo à ella eſte Santiſsimo Sacramento, para perpetuar, no ſolo por ſu vida, ſino por la de todos ſus ſuceſſores la deuociõ de eſte tan alto Miſterio, como en reciproca correſpondencia de lo prometido por el Señor a ſu Igleſia. Chriſto empeña ſu palabra de que aſsiſtirà a ſu Igleſia, Apoſtoles, y fieles haſta el fin del mundo en eſte diuino Sacramento: Y Philipo Quarto el grande le correſponde, y como obliga colocandole en ſu Real Palacio, merece que dure en el ſu aſsiſtencia, y deuocion en los ſuyos tambien haſta el fin del mundo, como nos lo podemos prometer.

Publicòſe la ſabiduria, y fama de Salomõ; y lleuada de las noticias, y curioſidades, vino la Reyna de Sabà a ver ſi las obras venian cõ las palabras; queriendo reducir à experiencias, lo que todos admirabã. Moſtròla el Rey todas las grandezas del templo, todas ſus ri-

queças, adornos, y aliños con la disposicion de su Palacio: y tanto experimentò, y viò, que la diò vn mortal desmayo, como indicādo, no tenia mas que viuir, quien tanto auia llegado ā ver: *Videns Regina Sabà sapientiam Salomonis, & ascensum, per quem ascendebat de domo Regis ad domū Domini, non habebat vltra spiritum.* Viendo la Reyna de Sabà la sabiduria de Salomō, y el passadizo que auia hecho de su Palacio à la Casa de Dios, quedò fuera de si de admiracion; y lo que la priuò de sus sentidos fue ver, auia la sabiduria, y amor de Salomon sabido enlaçar, y juntar en vno, Tēplo donde Dios fuesse venerado, y casa de Rey: *Artificiosum ascensum* (dize el Abulense) *admirata est Regina Sabà*. No la admira la fabrica del Tēplo, no la arquitectura del Palacio, no las alhajas, y adorno de vno, y otro; solo el auer hecho passadizo con que se jūtassen, y enlazassen Casa de Dios dōde estaua su Arca, (y en ella el Manà figura del Augustissimo Sacramento del Altar) y Casa de Rey: Esta fue la causa de toda su admiraciō de aquella Reyna y esta la grandeza mayor de nuestro Monarca; esta la que diò el lleno al titulo de su blasō

de

de grande, y el mas grande, y grande sin segũdo en esta deuocion; tanta, y tan grande fue la que tuuo nuestro Rey, y señor à este Augusto, y soberano Misterio, que asseguró el Reyno del Cielo, quando dexò el de la tierra.

Y esta piadosissima deuocion le pagò su Magestad Diuina, conque en los vltimos dias de su vida temporal le recibiesse dos vezes Sacramentado; concediendole doblado el Viatico para passar mas seguro, y con mayores socorros el camino desta vida temporal, para llegar à la eterna.

Huyendo las tiranias de la torpe Iezabel el Santo Profeta Elias, fatigado del viaje se arrojò à dormir à la sombra de vn Enebro, y allí vn Angel le trae el socorro de pan, y agua, y le despierta, diziendo: *Surge, & comede, grandis enim tibi restat via.* Comiò Elias, y boluiòse à dormir, guardãdole el Angel el sueño. Boluiole à despertar, y boluiò segunda vez Elias à comer: *Cumque surrexisset, comedit.* Dos vezes come Elias en tan poco tiẽpo, quando el pan del Cielo que le baxò el Angel era de tãta sustancia, que con vna vez sola que comiesse, sobraua para tener fuerças para caminar sin cessar:

ſar: Porque en tan breue tiempo le mandan comer dos vezes! Era el pan (dize la gloſa moral del Lyra) *Sacra Euchariſtia*. La Sagrada Euchariſtia para el viage al Cielo: *Ipſa eſt Viaticum ducens ad patriam*. Auia ſido el Zelador de la ley, y el que con mayores demoſtraciones obrò en los Sacrificios, como ſe viò en las contiendas que tuuo con los Sacerdotes de Baal, en tiempo del Rey Achab. Aſsi? pues premie Dios el zelo, y la deuocion de Elias, y coma dos vezes, quando eſtá de jornada para la eternidad.

Recibiò nueſtro Rey, y ſeñor dos vezes eſte Auguſtiſsimo Sacramento en los breues dias de ſu enfermedad, doblādo el miſmo ſeñor Sacramentado los ſocorros para el camino dicho que hazia à la Eternidad: y paguele la Mageſtad grāde de Cielos, y tierra, à Philipo, grāde en el mundo, ſu gran Fé, y deuocion à eſte Auguſtiſsimo Sacramento; y junteſe para mayor demonſtracion, q̄ ſea ſu muerte en Iuebes, dia en que fue la inſtitucion deſte Diuino, y admirable Miſterio, y ſea al amanecer el dar nueſtro Monarca dichoſo fin à la vida humana, para que con todas las circunſtancias que ocu-

ocurrieron, se persuadan todos fue su muerte temporal, feliz transito à la eterna, y que le pagò el Señor con estas demostraciones, las finezas conque le auia reuerenciado en su vida.

Fue grande nuestro Rey, y señor Philipo Quarto, y llenò su Augustissimo blason con las demonstraciones de su encendido amor, caridad para con Dios, clemencia, y benignidad para con sus vassallos, que son las que como dize el Espiritu Santo, fortalecen, y asseguran el trono de los Reyes. Ambas dos cosas mostrò en la tolerancia conque passò siempre sus trabajos. El sufrimiento en las perdidas de muger, hijos, y hermanos, casos aduersos de prouincias, y Reynos que se alteran, y sublevaron con traiciones conocidas, de muchos, y de los mas beneficiados; passãdo su caridad, no solo à perdonar à todos con las veras de su coraçon, sino sintiendo mas los trabajos de sus vassallos, que sus ahogos propios, y assi lo manifestò, diziendo: *No siento tanto la perdida de mis Reynos, como las afliciones, y desconsuelos, conque dexo à mis vassallos.*

Quiso Dios mostrar al Profeta Ezequiel las culpas que cometia el pueblo, conque irritaua

taua ſu ſufrimiento. Lleuole al templo, y vió en él vn Idolo, que ſe llamaua de los Zelos, *& ecce ab Aquilone portæ altaris idòlum Zœli in ipſo introitu*. Eſte idolo ſe llamaua de los Zelos, porque parece daua à Dios. Que tenia eſte Idolo, q̃ parece ſe los podia dar à Dios zelos? Rabbi Salomõ dixo; q̃ eſte Idolo era vna eſtatua grande de bronce, q̃ tenia los ojos de plomo, y quãdo venian los afligidos à ſu preſencia, poniẽdo los Sacerdotes fuego al Idolo, ſe derretiã los ojos de plomo, con q̃ parecia q̃ el Idolo lloraua los trabajos de ſus ſubditos: *Idòlum illud* (dize Rabbi Salomõ) *erat æneũ, & fiebat ignis intra, cuius calor ſurſum aſcendens faciebat liquefieri oculos illius idoli, qui erant plumbei, & ſic videbatur plorare, propterquod mulieres in eius cultu plorabãt*. Y aſsi los afligidos que le venerauan, veían en ſu Dios, que ya que no los podia remediar, lloraua ſus neceſsidades, y q̃ ſentia ſus trabajos, y aduerſidades; cõ ver ſu ſentimiẽto los tenia tã engañados, q̃ les parecia era verdadero Dios; por eſſo parece le daua zelos al miſmo Dios Verdadero: de ſuerte, que tener vn Rey grauadas las penas, y aflicciones de ſus vaſſallos, y

ſen-

sentirlas con lagrimas, ya que no las puede remediar, es prenda Diuina.

Quanto nuestro Catolico Monarca llenasse el nombre de Grande con esta verdadera, y finissima caridad, y amor de Dios, piedad y clemencia con los proximos, consta a todos; y quan tiernamente sentia su piadoso coraçon los trabajos de sus vassallos.

No es para tan breue compendio, referir lo grande de sus heroicas virtudes; mas por vltimo deue ser muy ponderado, lo muy sabido de su ternissima deuoció à Maria Sātissima, y entre todos sus misterios al de su Purissimā Concepcion. Quien como nuestro piadoso, y religioso Monarca Philipo Quarto cūplió, y llenò el blason de grande con esta obligacion à esta Soberana Señora? Digalo el Sātissimo Nombre de Maria, cuya festiuidad se publicò en la Iglesia à solicitos cuidados de nuestro Monarca insigne. Clame la Fiesta de el Patrocinio toda hija de los feruores de su coraçon, entregando à esta Señora, y postrando à sus pies su Corona, y Reynos, para que como suyos los Patrocinasse, y amparasse.

Quien como el gran Philipo Quarto tra-

G ba-

bàxò en sacar à luz el priuilegio de la gracia, en que Maria Santissima fue Concebida en el primer instante de su ser natural? Quien hizo elecciō de los hombres mas grādes de su Monarquia, embiandolos para este efecto por Embaxadores à Roma, sin reparar en los excessiuos gastos que para esto se hazian en tiēpos tan apretados? Quien negociò la alegria tan plausible que causò el Breue, que en fauor de este Misterio diò nuestro Santissimo Padre Alexādro Septimo, siēdo alboroço, y vniuersal alegria en todos los Reynos Catolicos? Y quiē de los Reyes tuuo en en su Corte vna jūta de Doctissimos Varones, en q̄ no se tratasse otra materia, q̄ la del priuilegio de la gracia de Maria Santissima, deseando con tan feruorosas ansias verle definido, q̄ asseguró no dudaria en ir à pie à Roma, si supiesse dependia de esso el logro de su ardiente deseo. Y se reconociò el precioso fundamēto de estas ansias heredadas de su Catolico padre, el señor Rey Felipe Tercero, de quiē dixo la Sātidad de Paulo Quinto: *tantam pietatem erga Cælorum Reginam, & tam ardentem honoris eius zelum in te cernentes, & singularem in eam deuotionē.*

A estas finezas grandes, y cordial deuociõ acudiò la Madre de Gracia con demostraciones, y asistencias de especiales socorros, con que parece pagaua à su deuotissimo hijo, y Rey nuestro, lo mucho que la auia venerado en todo el discurso de su vida, dandole vnas seguras confianças, de que no le faltaua de la cabecera.

Llamò Dios à Moyses Caudillo, y Capitã de su Pueblo, para que en el monte rindiesse los vltimos alientos de la vida cõ dichoso fin à ella; y para que mas gloriosamente feliz, passasse à la eterna, quiso que fuessen los vltimos alientos de su caudillo mezclados, y vnidos con los del mismo Dios; *in osculo pacis*. Y es digno de toda aduertencia, que para irà morir se lleuò consigo la vara, segun S. Agustin, con que auia obrado en Egipto las plagas; y con que auia abierto el mar vermejo en doze brechas, para que passasse el pueblo à pie enjuto; con que boluiò a liquidar las aguas, sepultãdo en ellas à sus enemigos; y cõ q̃ auia hecho todos los demas prodigios, y marauillas: *Virgam in qua signa fecerat secum abstulit*. Parece no anduuo muy acertado Moyses;

 pues

pues siendo la vara figura del poder, y auiẽdo de ser su sucessor en el gouierno, y mando Iosue, parece, à él le auia de dexar la vara, ya que en él sustituia sus jurisdiciones: lleuarsela consigo al mõte quando sube à morir, es dar à entender quan asido està al mãdar: que aun muy cercano al morir no acierta à dexar la vara? Pues no es assi: esta vara era sombra de Maria Santissima: *fuit in virga Moysis Maria figurata*: que dixo Alberto Magno. Assi, que la vara es sombra de Maria Sãtissima? Pues aũque es verdad, que deuia mucho Moyses à la vara tambiẽ lo es, que deuia la vara mucho à Moyses, pues por traerla en su mano tuuo el mũdo tantos conocimientos de sus virtudes, lleuandola, y trayendola consigo en todas sus peregrinaciones, y caminos, para que todos supiessen quien era, y lo mucho que podia: y valia. Tãtos creditos, y lustres diò Moyses à la vara; pagueselos pues la vara à Moyses, muriendo con ella, y en ella.

Dia del nombre Augustissimo de Maria Santissima, muriò nuestro *Rey*, y Señor, passando à mas sagrado solio; y dia Iuebes en que tambien celebraua la Religion Serafica la im

pre-

presion de las Llagas de Christo nuestro biẽ en el Cuerpo del Glorioso San Francisco; y al amanecer, ocurrẽcias, que parece permitiò el Cielo para darnos à entender, premia cõ tales señales la deuocion afectuosa, que nuestro grã Monarca, y señor tuuo al Augustissimo Sacramento del Altar, y à Maria Santissima, que su Carne, y Sangre ministrò en sus purissimas Entrañas, quando con el *fiat mihi secundum verbum tuum*, diò la suya para el admirable Misterio de la Encarnacion. Y muriendo al amanecer, nos dexa piadosas confianças de q̃ principiò su vida inmortal en el vltimo ser de su vitalidad humana, para viuir en aquella Aurora eterna.

Este es vn bosquexo breue del dichoso fin que tuuo la vida humana de nuestro Catolico Monarca Philipo Quarto el Grande; estas las demostraciones cõ que parece declarò el Cielo las assistẽcias con que le ayudaua, y en que podiamos tener vnas seguras esperanças de su feliz trãsito à la eterna vida; y q̃ desde allà ha de fauorecernos, yà que su ausencia nos dexò tan huerfanos; y que por trabajos passados cõ tanta conformidad con la voluntad de Dios, y

ex-

excelentes virtudes, que exercitò despues q̃el Señor le traxo à mayores conocimientos suyos, se ha de ver asistido del Cielo su sucessor Rey, y señor nuestro Don Carlos segundo premiando la Magestad Diuina no solo con la Gloria Eterna, à su padre sus virtudes, y trabajos, sino tambien en lo temporal, dandole à nuestro Rey por las de su padre felicissimos progressos, vida, y vitoria de todos sus enemigos

Quãdo el Rey de Sennacherib tratò de destruir del todo la Ciudad de Ierusalẽ, Corte dõde assistia el Sãto Rey Ezechias, le asegurò el Señor q̃ ni vna almena recibiria daño de el gruesso exercito, y armada del enemigo: que no tenia que temer, y esto, dize que lo harà la Magestad Diuina: *Propter Dauid seruum suũ* San Iuan Chrisostomo repara mucho en los empeños de Dios para fauorecer à Ezechias, y à la Ciudad de Ierusalen, y que todo lo q̃ dize harà por ella, es por Dauid, padre, y progenitor de Ezechias, q̃ ya era muerto: *Propter me ipsum faciam* (dize el Sãto) *& propter Dauid puerum meum, qui ante hos annos à vita migràuit.* Pues Señor, las virtudes de Ezechias, no merecẽ vseis cõ el destas misericordias? Si

pero

pero no aduiertes, que todo el tiẽ po q̃ Dauid viuiò le tuue sin vna hora de aliuio, y consuelo; y que le traxe oprimido con guerras, y perseguido de sus enemigos, y acosado de mi mismo? No fue Dauid el que padeciò tantas persecuciones de Saul? No perdiò afrentosamente la campaña en que muriò Vrias? No tuuo atreuimiento vn hijo mas benificiado qual fue Absalon, à hazerle guerra con vn poderoso exercito, y permitiendolo yo preualeciò tanto que casi le quitò el Reyno, y la Corona, y le obligò à desamparar su Palacio, y salir huyẽdo de su Corte propia? No le embiè vna peste, conque en seis horas le quitẽ sesẽta mil vassallos? No recargaron tambiẽ sobre el las penas de agenas culpas, pues por la que cometiò Saúl su antecessor, en vn agrauio injusto q̃ hizo à los Gabaonitas, di el castigo en Dauid cõ vna rigida hambre? Si, pues claro està que si yo le auia tratado con tanto rigor en vida, que en muerte le auia de honrar con tan decorosos respetos, y que por el auia de hazer particular empeño, fauoreciẽdo à su Reyno, y à su sucessor, peleando por el, y humillando sus enemigos. Assi lo prometiò Dios à Ezechias

por Dauid su progenitor ; y assi lo deuemos esperar todo en el feliz Reynado, que por dilatados siglos nos podemos prometer en la vida de nuestro Rey, y señor Carlos Segundo; pues tan merecido se lo dexò su padre nuestro Rey, y señor Philipo Quarto el Grande, à costa de sufrimientos, paciencia en las aduersidades, exercicios de piedad, virtudes, y Religion Christiana, con que passò esta vida, hasta llegar à la Eterna.